
	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF:08N/2015</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de 5 inversores de imagen para integración y acoplamiento en determinados microscopios.</p>	
---	--	---

1. Objeto de la contratación.

Este contrato tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de cinco (5) **inversores de imagen** que puedan integrarse y acoplarse en determinados microscopios y, por tanto, que sean compatibles con ellos, para su aplicación general en cirugía de vítreo posterior en el campo de la Oftalmología. Concretamente, el suministro consiste en **cuatro (4) inversores** que deberán integrarse en el **Tecnoscopio OPMI® pico** (con número de ref. 000000 1126 633) y **un (1) inversor** que deberá integrarse en el **Microscopio Sistema OPMI® Movena™/S7** (con número de ref. 000000 1258 307).

2. Descripción del suministro.

Las especificaciones técnicas requeridas de los INVERSORES DE IMAGEN son las siguientes:

Cuatro (4) Inversores de imagen, estereoscópicos, diagonales y manuales, con integración sencilla y acoplables en el **Tecnoscopio OPMI® pico** (con número de ref. 000000 1126 633), y un (1) inversor de imagen, estereoscópico, diagonal y manual, con integración sencilla y acoplable en el **Microscopio Sistema OPMI® Movena™/S7** (con número de ref. 000000 1258 307). Los cinco inversores no deben tener cables, ni alimentación y deben contar con Óptica de vidrio.

ACCESORIOS.

Un (1) adaptador para integración de los inversores del **Microscopio Sistema OPMI® Movena™/S7** (con número de ref.: 000000 1258 307) y cuatro adaptadores para integración en el **Tecnoscopio OPMI® pico** (con número de ref.: 000000 1126 633).



3. Programa de trabajo y plazo ejecución.

Instalación y configuración de todos los elementos del sistema deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días a partir de la formalización del contrato.

El plazo de garantía se iniciará a partir de su puesta en marcha.

4. Lugar de entrega

La entrega se realizará en la sede de la FCCMIJU, sita en la Carretera Nacional 521, km. 41,8, 10.071 Cáceres, siendo a cuenta del adjudicatario los gastos de transporte y descarga en dicho lugar. Los bienes quedarán debidamente instalados en el Centro. El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá dar lugar al rechazo del material por la persona encargada de recibirlo.

	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF:08N/2015</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de 5 inversores de imagen para integración y acoplamiento en determinados microscopios.</p>	
---	--	---

Los embalajes deberán ser suficientes para evitar el deterioro de los bienes. Las señalizaciones y rotulaciones expresarán con claridad el contenido de cada embalaje, permitiendo una comprobación rápida y sencilla respecto a los suministros que se especifican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y que garanticen el correcto suministro, no aceptándose ningún daño causado en los elementos y de forma que facilite su recuento.

5. Medios técnicos.

Manuales de instalación, uso y mantenimiento en español.

6. Garantía y soporte técnico.

El plazo de garantía del equipamiento objeto del presente contrato y su soporte técnico será por un periodo mínimo de 2 años, para todos los elementos del sistema, a partir de la firma del acta de recepción. Durante este plazo, el adjudicatario responderá de todo defecto de fabricación o desperfecto en el material suministrado y/o defectos en el montaje e instalación, e incluirá el mantenimiento total de los equipos suministrados, sin coste alguno para el CCMI.

La garantía se entiende total, incluyendo todos los materiales aportados y afectará a todos los gastos que se pudieran ocasionar, tales como transporte, desplazamiento e impuestos.

7. Criterios de adjudicación.

7.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación

7.1.1 Evaluación de la oferta económica: Hasta 55 puntos.

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico. 50 puntos.



B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas.

(B_l).

	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF:08N/2015</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de 5 inversores de imagen para integración y acoplamiento en determinados microscopios.</p>	
---	--	---

- b) La oferta más barata (B_{\max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (P_{eco})
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (P_{eco}).
- d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

7.1.2 Soporte in situ para incidencias durante el periodo de garantía. Máximo 10 puntos.

- a) Soporte in situ en menos de 24 horas desde la comunicación de la incidencia: 10 puntos.
- b) Soporte in situ en menos de 48 horas desde la comunicación de la incidencia: 7 puntos.
- c) Soporte in situ en menos de 72 horas desde la comunicación de la incidencia: 3 puntos.

7.1.3 Garantía adicional: Máximo 10 puntos.

Se valorará la garantía adicional a la especificada en el apartado 6 del presente pliego aplicando el siguiente cálculo:



- Garantía total de 3 años: 3 puntos
- Garantía total de 4 años: 6 puntos
- Garantía total de 5 años: 10 puntos

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

7.2.1 Mejoras. Hasta 25 puntos

Se valorarán las especificaciones y/o aportaciones siguientes:

Aportación de al menos cinco sistemas de no contacto para cirugía de retina.

	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF:08N/2015</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de 5 inversores de imagen para integración y acoplamiento en determinados microscopios.</p>	
---	--	---

8. Garantía.

Provisional: NO procede

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, según el artículo 95.1 de la TRLCSP. La constitución de garantías podrá efectuarse según lo establecido en el punto núm. 8 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con los artículos 95 y siguientes del TRLCSP.

De conformidad con lo previsto en el artículo 95.2 del TRLCSP y artículo 59 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se exigirá una garantía definitiva complementaria al adjudicatario cuya oferta hubiera sido calificada de desproporcionada, de modo que se concreta en el 10 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

Número de cuenta Caja Extremadura: ES32/2048/1200/15/3400107255

9. Forma de pago y presupuesto máximo.

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros formalmente instalados, puestos en marcha y recibidos por el Centro, con arreglo a las condiciones del contrato, previa presentación de factura y visada de conformidad, efectuándose transferencia a la C/C del adjudicatario, que en todo caso incluirá por cuenta del adjudicatario la totalidad de los gastos y tributos obligatorios y necesarios para el completo suministro del objeto del presente contrato, incluido gastos de transporte y descarga, además del precio de los anuncios en boletines oficiales o prensa, en su caso.

Presupuesto máximo:

Importe de licitación I.V.A. excluido: 30.072 €

Importe I.V.A. (21%): 6.315,12€

Importe de licitación I.V.A. incluido: **36.387,12€**

En Cáceres, a 09 de Noviembre de 2015

D. Miguel Noblejas Castellanos

Director Gerente